



Santa Elena, Junio 17 del 2017

Señora
SANDRA JANETH CUVI MUÑOZ
Ciudad.-

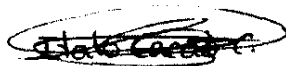
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PRIMICIAS DEL MAR S.A. PRICMARSA**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el Cargo de **GERENTE GENERAL**, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con los derechos y obligaciones que la Ley y los Estatutos Sociales le imponen.

Según los estatutos sociales a usted le corresponderá ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual

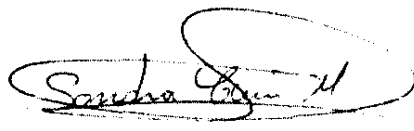
PRIMICIAS DEL MAR S.A. PRICMARSA, se constituyó mediante escritura pública el 12 de Noviembre del 2008, ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil y debidamente Inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Elena el 27 de Noviembre del 2008.

Atentamente,


ITALO JAVIER CACAO CUVI
Presidente

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PRIMICIAS DEL MAR S.A. PRICMARSA, y declaro que me posesiono en esta misma fecha.

Santa Elena, Junio 17 del 2017


SANDRA JANETH CUVI MUÑOZ

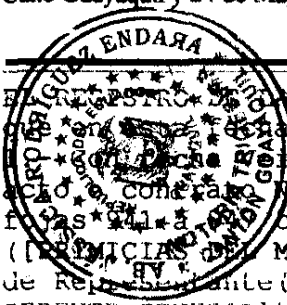
Nº TRAMITE: 451-8-0641-7 2.1.5
DOCUMENTO: Notario 27 de 10

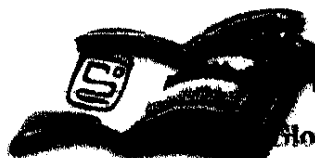
Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Elena

Calle Guayaquil y 24 de Mayo Esq. - Telf. 2943446

Número de Repertorio:

2017- 1446

 EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
El día veintiocho de Junio de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto de CONTRATO DE COMPROMISO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de folios 911 a 913 con el número de inscripción 133 celebrado entre:
([PRIMICIAS DEL MAR S.A. PRIMARSA en calidad de COMPAÑIA]), en la calidad de Representante(s) Legal(es). ([CUVI YMERCA S.A. en calidad de COMPAÑIA con el cargo GERENTE GENERAL]).



Gloria Isabel Almonacid
Registrador de la Propiedad y Mercantil



Dirección: Calle Olmedo entre Guayaquil y 24 de Mayo esquina - Telf. (04) 2-643-1111

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo que dispone en Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente, Doy Fe: que la copia precedente que consta de

fojas es fiel copia al original que se me exhibe.

Guayaquil, 17 de 07 de 2017



Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARÍA TRIGÉSIMA CANTÓN GUAYAQUIL